

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

290 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en éste Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm 577/2018 habiéndose dictado en fecha 10/12/2018 por el Ilmo sr Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CINESTEN CABLES, S.L.U., con CIF b98205610, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra ésta resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Itma Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 11 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190000161-1